



DECRETO N° AP - 496 / 2017 /

COLINA, 10 de Mayo de 2017.

VISTOS: El Memorandum N°575/2017 de fecha 06 de Mayo de 2017 del Director de Administración y Finanzas, que solicita autorización para modificar horario laboral de la funcionaria doña Luisa Hugas Villagrán; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- Modifíquese la jornada ordinaria de trabajo correspondiente a 44 horas semanales, a la funcionaria de Planta doña Luisa Hugas Villagra, Titular del grado 10 de la planta de Jefaturas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lunes, miércoles y viernes de 07:30 a 16:33 horas.
- Martes y jueves de 08:30 a 17:33 horas.

2.- Dejase constancia que la presente jornada comenzará a regir a contar de la fecha del presente decreto alcaldicio.

3.- Derogase a contar de esta fecha cualquier ordenamiento anterior en materia de jornada laboral de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Alcaldesa (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/ACA/MNQ/lgl.-

Distribución:

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Personal
Oficina de Partes
Ley de Transparencia
Interesado
Archivo carpeta